

INFORME

Situación de los migrantes y refugiados venezolanos en Chile



OEA

Más derechos
para más gente

Tabla de contenidos

<i>Prólogo</i>	3
Sección 1 La situación en cifras.....	4
Sección 2 Resumen de la visita.....	6
Sección 3 Regularización migratoria.....	9
- <i>Visa de Responsabilidad Democrática</i>	
- <i>Visa Consular de Turismo</i>	
- <i>Solicitudes de refugio</i>	
Sección 4 Mesas de trabajo.....	17
- <i>Datos de participación</i>	
- <i>Testimonios de migración</i>	
<i>Conclusiones</i>	24

Foto de portada: Palacio de la Moneda en Santiago de Chile
© OEA/María Fernanda López



Prólogo

Este reporte constituye la relatoría de la visita oficial que se realizó a Chile del 8 al 10 de marzo de 2020 para constatar la situación de los migrantes y refugiados venezolanos que han llegado a este país huyendo de la tiranía de Nicolás Maduro. El equipo de la Oficina de la Secretaría General para la Crisis de Migrantes y Refugiados Venezolanos entrevistó a 105 venezolanos en las mesas de trabajo de Santiago de Chile; se reunió con desplazados venezolanos en la ciudad de Valparaíso y mantuvo encuentros con autoridades gubernamentales y actores humanitarios en el terreno. Todos ellos proporcionaron los datos para la realización de este reporte.

Chile es el tercer país receptor de migrantes y refugiados venezolanos, habiendo ingresado hasta la fecha 455.494 ciudadanos. De hecho, los venezolanos se han convertido en la primera comunidad extranjera, superando a los ciudadanos peruanos que por 28 años habían ocupado esa posición. Entre 2018 y 2019, la población proveniente de Venezuela creció 57,6% y hoy representa el 30,5% de la población extranjera en Chile.

A pesar de la distancia geográfica, muchos venezolanos optaron por establecerse en Chile atraídos por las oportunidades laborales y educativas que ofrece este país. La voluntad y el esfuerzo de las autoridades chilenas por mantener una política de fronteras abiertas durante cinco años permitió la entrada y regularización migratoria de cientos de miles de venezolanos que hoy se encuentran insertados en la sociedad chilena y contribuyen a la economía.

La población venezolana en Chile es hoy una de las que mayor cantidad de profesionales presenta en comparación con el resto de los países de la región. Esto se evidencia principalmente en el gran número de médicos venezolanos que cada año se inscriben para presentar el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina de Chile (EUNACOM) y que luego se han incorporado en el sistema de salud chileno gracias a la previa homologación de sus títulos universitarios. En este sentido, Chile ha hecho esfuerzos significativos para recibir a los desplazados venezolanos e integrarlos en los mercados laborales a través de instrumentos migratorios como la Visa de Responsabilidad Democrática. Asimismo, pocos días después de la visita de la Oficina, el Ministerio Justicia extendió por un año la vigencia de las cédulas de identidad para los extranjeros residentes en Chile que tengan como fecha de vencimiento el año 2019.

Pese a estos esfuerzos, se observa con preocupación la implementación de restricciones migratorias como la Visa Consular de Turismo y la existencia de ciertas barreras administrativas que están obstaculizando el ingreso, la regularización y la integración de venezolanos en los últimos meses. Entre otras cosas, se considera fundamental garantizar el acceso al sistema de solicitud de refugio e intentar agilizar los procesos de trámites migratorios como solicitudes de visas, en especial para casos de reunificación familiar.

Los testimonios recabados en las mesas de trabajo realizadas en Santiago de Chile reafirman que los venezolanos huyen de la violencia generalizada, alteración del orden público, violación de los derechos humanos y crisis humanitaria. En este sentido, se considera que los venezolanos deberían recibir la condición de refugiado, según la Declaración de Cartagena. De haber ese acuerdo en la región, los venezolanos gozarán de protección permanente y los países receptores se verán beneficiados en su crecimiento económico con una migración mucho más ordenada, regular y segura.

David Smolansky

Comisionado del Secretario General de la OEA para
la Crisis de Migrantes y Refugiados Venezolanos

SECCIÓN 1

La situación en cifras



OEA

Más derechos
para más gente

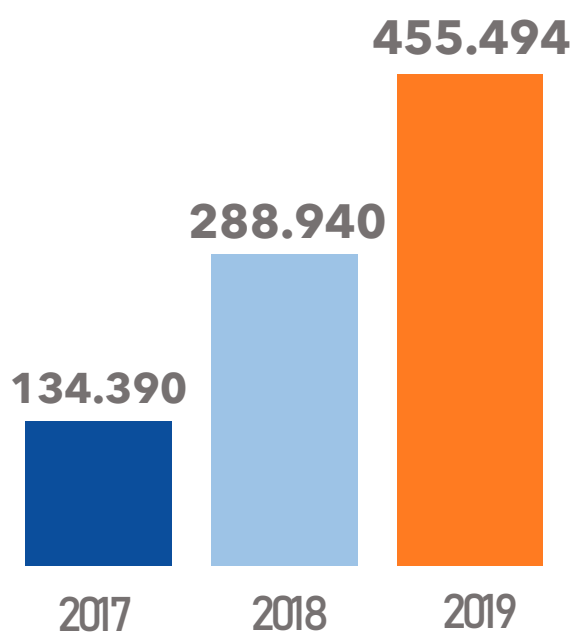
455.494

MIGRANTES Y REFUGIADOS VENEZOLANOS

CHILE ES EL TERCER PAÍS RECEPTOR DE MIGRANTES Y REFUGIADOS VENEZOLANOS

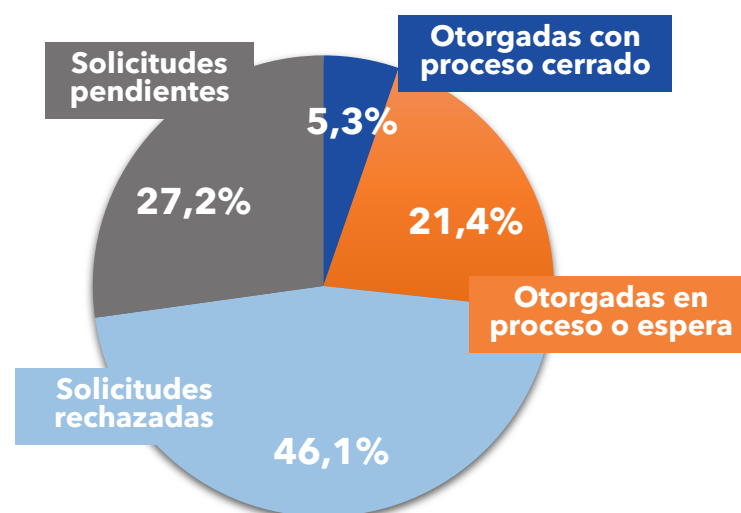
321 mil

NUEVOS DESPLAZADOS RESPECTO A 2017



55.300

VISAS DE RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA OTORGADAS



68%

SE CONCENTRA EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

SANTIAGO | 68%

VALPARAÍSO | 8%

BÍO BÍO | 4%

MAULE | 4%

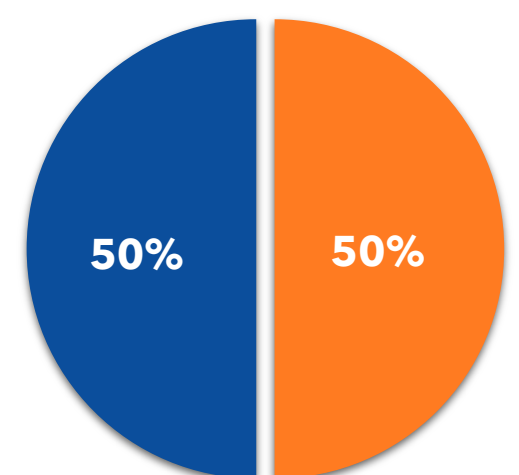
30,5% DE LOS EXTRANJEROS EN CHILE SON VENEZOLANOS

(Venezuela es la primera comunidad de migrantes en Chile, cerca de un tercio de los extranjeros)

VENEZUELA	30,5%	455.494
PERÚ	15,8%	235.165
HAITÍ	12,5%	185.865
COLOMBIA	10,8%	161.153
BOLIVIA	8%	120.103

229.366

SON HOMBRES



226.128

SON MUJERES



SECCIÓN 2 Resumen de la visita



OEA

Más derechos
para más gente

La **Oficina de la Secretaría General de la OEA para la Crisis de Migrantes y Refugiados Venezolanos** visitó **Chile** del **8 al 10 de marzo de 2020** para constatar la situación de los venezolanos que han llegado a ese país huyendo del régimen de Nicolás Maduro. En su paso por las ciudades de Santiago de Chile y Valparaíso, se realizaron las mesas de trabajo con la comunidad de migrantes y refugiados venezolanos, así como encuentros con las autoridades chilenas y organizaciones de la sociedad civil.

SANTIAGO DE CHILE



Encuentro con jóvenes venezolanos perseguidos
8 de marzo de 2020



Visita al Refugio Puente Alto en Santiago de Chile
8 de marzo de 2020



Reunión con el Servicio Jesuita a Migrantes
9 de marzo de 2020



Reunión con las autoridades del Gobierno de Chile
9 de marzo de 2020



Mesas de Trabajo con migrantes y refugiados venezolanos
9 de marzo de 2020



Reunión con la representante de la Asamblea Nacional de Venezuela ante el Gobierno de Chile, Guarequena Gutiérrez
10 de marzo de 2020



Reunión con la organización de la diáspora ASOVEN
10 de marzo de 2020



Reunión con la Delegación de la Unión Europea en Chile
10 de marzo de 2020

VALPARAÍSO



Encuentro con venezolanos en Valparaíso
10 de marzo de 2020



Reunión con los senadores Felipe Kast y Francisco Chahuán
10 de marzo de 2020



MILEDIS
TRAINEE

SECCIÓN 3 Regularización migratoria



La **Visa de Responsabilidad Democrática** para los migrantes venezolanos se comenzó a implementar en **abril de 2018**

REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

Visa de Responsabilidad Democrática (VRD)

VENEZOLANOS PUEDEN SOLICITAR LA VISA DE RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA PARA RESIDIR EN CHILE

Debido al flujo migratorio de venezolanos en los últimos años, el gobierno de Chile anuncia la creación de la Visa de Responsabilidad Democrática (VRD) el 9 de abril de 2018 con el objetivo de facilitar una migración regular, segura y ordenada en su territorio.

La Visa de Responsabilidad Democrática es un tipo de visa de residencia temporal a la que pueden acceder los ciudadanos venezolanos para radicarse en territorio chileno, la cual permite residir en Chile por un año, prorrogable por el mismo período de tiempo. Es distinta a la Visa de Residencia Definitiva.

Inicialmente, la VRD debía solicitarse directamente en los consulados de Chile en Venezuela, ubicados en Puerto Ordaz y Caracas. En junio de 2019, se notificó mediante la Circular N°160 que este visado podría solicitarse en cualquier misión consular chilena en el exterior.

Posteriormente, en diciembre de 2019, la sede consular en Puerto Ordaz suspendió la recepción de solicitudes de visa debido a un caso de soborno que se presentó en la entidad, por el cual se abrió una investigación administrativa de la Cancillería chilena. En este sentido, la VRD puede ser solicitada actualmente en la sede consular de Chile en Caracas o cualquier parte del mundo.

Luego de que la visa sea aprobada y estampada en el pasaporte, la persona tiene 90 días para ingresar a Chile. Una vez en el país, los venezolanos tienen un plazo de 30 días para ir a Policía de Investigaciones de Chile (PDI) para efectuar el registro de la visa y, dentro de esos mismos 30 días, debe llevar el Certificado de Registro emitido por la PDI al Servicio de Registro Civil e Identificación para obtener la cédula de identidad para extranjeros. Esta cédula le permite a los venezolanos acceder al sistema de seguridad social, trabajar, estudiar y desarrollar cualquier actividad legal en el país.

Datos de Ministerio de Relaciones Exteriores recopilados por el Servicio Jesuita a Migrantes muestran que desde la fecha de su implementación hasta diciembre de 2019, se habrían otorgado 55.300 Visas de Responsabilidad Democrática a ciudadanos venezolanos de un total de 207.038 solicitudes, lo que corresponde al 26,7%. Entre esas solicitudes, existen 95.487 solicitudes pendientes (46,1%) y 56.251 (27,2%) habrían sido rechazadas.

De acuerdo con las autoridades chilenas, los rechazos ocurren por falsificación de documentos o por no cumplir alguno de los requisitos. Advierten que la tasa de falsificación de documentos es de 30%.

¿CUÁNTAS PERSONAS HAN SIDO BENEFICIADAS? Visa de Responsabilidad Democrática

(Fuente: Servicio Jesuita a Migrantes con información del Ministerio de Relaciones Exteriores)

5,3%

11.043
VISAS OTORGADAS
CON PROCESO
CERRADO

21,4%

44.257
VISAS OTORGADAS
EN PROCESO O EN
ESPERA

46,1%

95.487
SOLICITUDES
PENDIENTES

27,2%

56.251
SOLICITUDES
RECHAZADAS

DESDE ABRIL DE 2018 HASTA DICIEMBRE DE 2019
SE HABRÍAN OTORGADO **55.300 VISAS DE RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA**
DE UN TOTAL DE **207.038 SOLICITUDES** REALIZADAS

DESAFÍOS DE LA VISA DE RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA

- Cerca del 50% de las solicitudes de la VRD aún no se han procesado o no tienen una resolución. De acuerdo con las autoridades chilenas, el retraso actual se debe a demoras en el sistema y al hecho de que únicamente cuentan con tres (3) representantes consulares en la sede en Caracas, en donde se reciben la mayoría de las solicitudes.
- Carácter temporal: al ser una visa de tipo temporal, no ofrece una protección permanente al desplazado venezolano. Es temporal, por lo tanto, llegada la fecha de vencimiento, la persona deberá abandonar el país al menos que haya iniciado un proceso de renovación o algún otro proceso regularización migratoria.
- No puede solicitarse dentro del territorio chileno, sino únicamente en sedes consulares de Chile en el exterior. Si el ciudadano venezolano ingresó a Chile bajo otro mecanismo que no es la VRD, no podría acceder directamente a este trámite. El cambio de condición migratoria cuesta y toma tiempo.
- Algunos actores humanitarios en el terreno aseguran que no existe claridad en cuanto a los criterios para otorgar la Visa de Responsabilidad Democrática y que actualmente podría haber "arbitrariedad" a la hora de aprobar o rechazar este visado, así como retrasos administrativos intencionales con el objetivo de reducir los flujos migratorios. Según datos del Servicio Jesuita a Migrantes, el tiempo de espera solía ser cuatro (4) meses y ahora puede ser de un (1) año o más.
- Asimismo, estos actores consideran que, si bien este visado representa una facilidad para regularizar a los venezolanos en territorio chileno, también ha servido para "ocultar la situación de las solicitudes de refugio", las cuales se encuentran prácticamente paralizadas.

ALCANCE DE LA VISA DE RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA

- Permanecer por un (1) año en condiciones de regularización migratoria.
- Acceder a la oferta institucional en materia de salud, educación, trabajo y atención de niños, niñas y adolescentes.
- Ejercer cualquier actividad u ocupación legal en el país, incluidas aquellas que se desarrollen en virtud de una vinculación o de contrato laboral.



De abril a junio de 2019, se habrían entregado **5.602** VCT de un total de **37.687** solicitudes

Foto: @mertbogota María Elisa Ramírez Toro

REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

Visa Consular de Turismo (VCT)

APLICACIÓN DE LA VISA CONSULAR DE TURISMO **DISMINUYE EL INGRESO DE VENEZOLANOS A CHILE**

Desde el 22 de junio de 2019, los ciudadanos venezolanos están obligados a solicitar la Visa Consular de Turismo para ingresar a Chile, según el [decreto número 237/2019 publicado en el Diario Oficial 42.386](#).

Dicha resolución ocurre una semana después de que Perú exigiera pasaporte y visado a los ciudadanos venezolanos para entrar a su territorio. Posteriormente, el 26 de agosto de 2019, Ecuador comenzó a exigir a los venezolanos la visa de residencia temporal de excepción por razones humanitarias, la visa consular de turismo o cualquier otra visa prevista en la Ley Orgánica de Movilidad Humana de Ecuador.

Datos de la Policía de Investigaciones (PDI), recopilados por el Servicio Jesuita a Migrantes, muestran que a partir de la solicitud de VCT a venezolanos, disminuyeron significativamente las entregas de visados y el ingreso de venezolanos a territorio chileno.

Mientras que en mayo de 2019 el saldo migratorio de ciudadanos venezolanos registrado por la PDI era de 27.649 (ingresos menos egresos), para diciembre de ese año fue mayor el número de egresos que de ingresos, dando un saldo negativo de 5.326 casos tal como se observa en el siguiente gráfico. Asimismo, se observa como el ingreso de venezolanos caen de junio a julio, pasando de 31.521 entradas en junio de 2019 a 9.245 para julio de ese año.

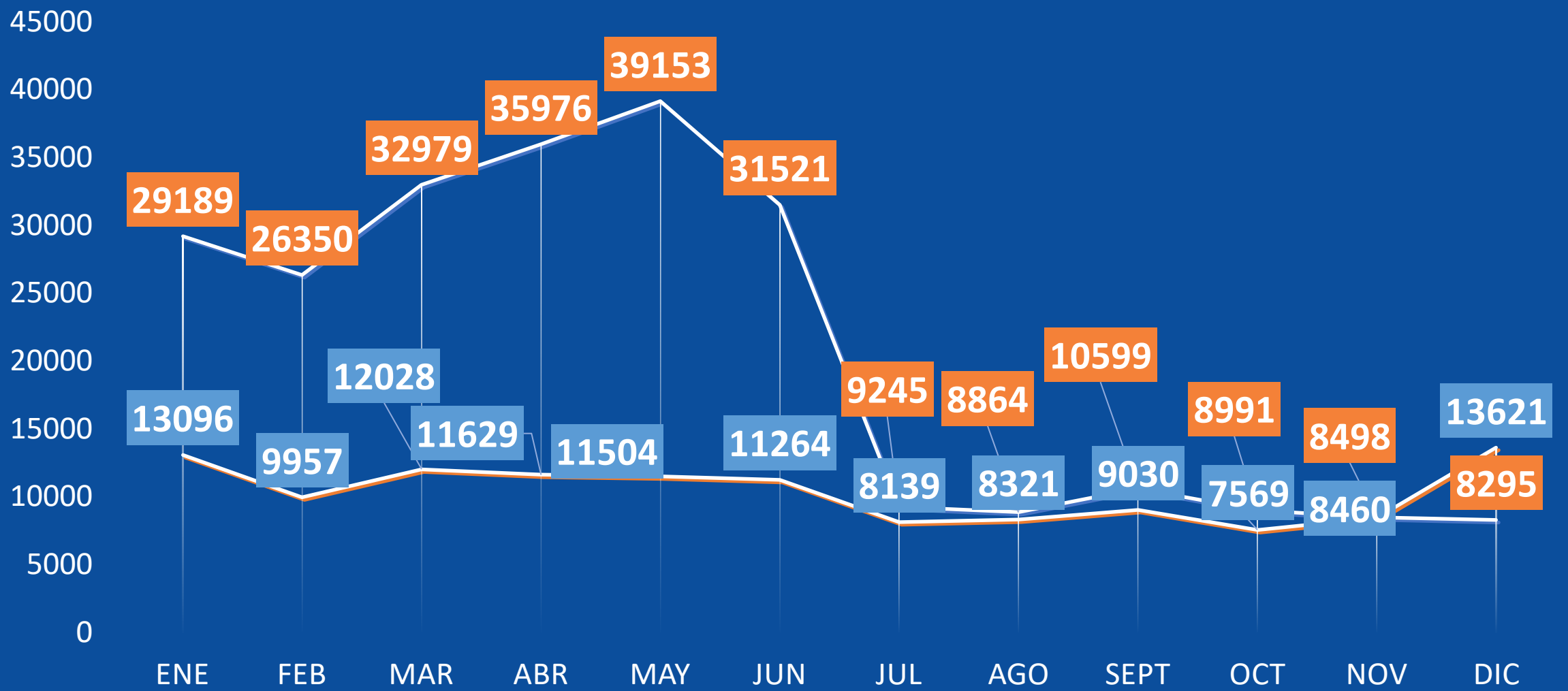
De abril a junio de 2019, se habrían entregado 5.602 VCT de un total de 37.687 solicitudes.

IMPLICACIONES DE LA VCT

Además de la disminución significativa del ingreso de venezolanos a territorio chileno, el establecimiento de la Visa Consular de Turismo implicó:

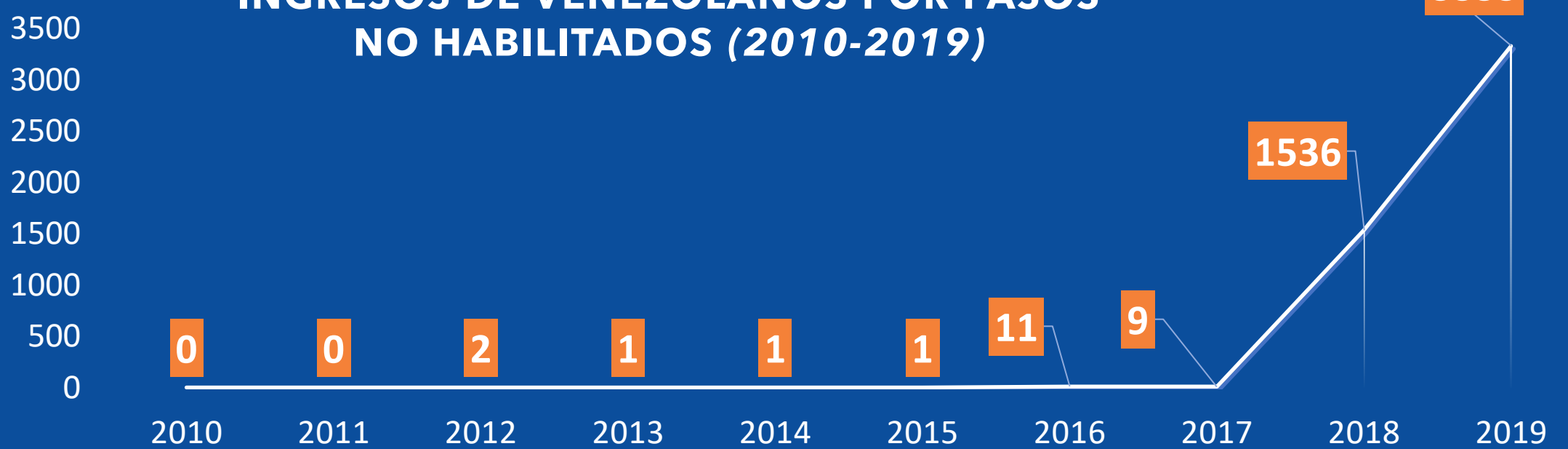
- 1) Restricción en la frontera durante junio y julio de 2019 en Chacalluta y Tacna:** la implementación de este visado ocasionó que durante los últimos días de junio, alrededor de 400 desplazados venezolanos que tenían la intención de ingresar a Chile, quedaran varados en el paso fronterizo de Chacalluta. Allí debieron pasar varias semanas en campamentos hasta que fueron trasladadas a Tacna para tramitar una Visa de Responsabilidad Democrática o una Visa Consular de Turismo.
- 2) Incremento de venezolanos que ingresan a Chile por pasos no habilitados:** la obligación de ingresar a Chile con una Visa Consular de Turismo ha hecho que más venezolanos decidan ingresar al país utilizando caminos irregulares. En 2017 ingresaron apenas 9 venezolanos por pasos no habilitados, mientras que en 2019 esta cifra aumentó a 3.333.
- 3) Aumento del número de venezolanos que han sido víctimas de trata y tráfico:** al incrementar las barreras administrativas para ingresar a Chile y los ingresos por pasos no habilitados, también se observa un aumento en los delitos de trata y tráfico hacia venezolanos. En 2018 se habrían identificado 8 casos, mientras que en 2019 aumentó a 76.

INGRESOS Y SALIDAS DE VENEZOLANOS (2019)



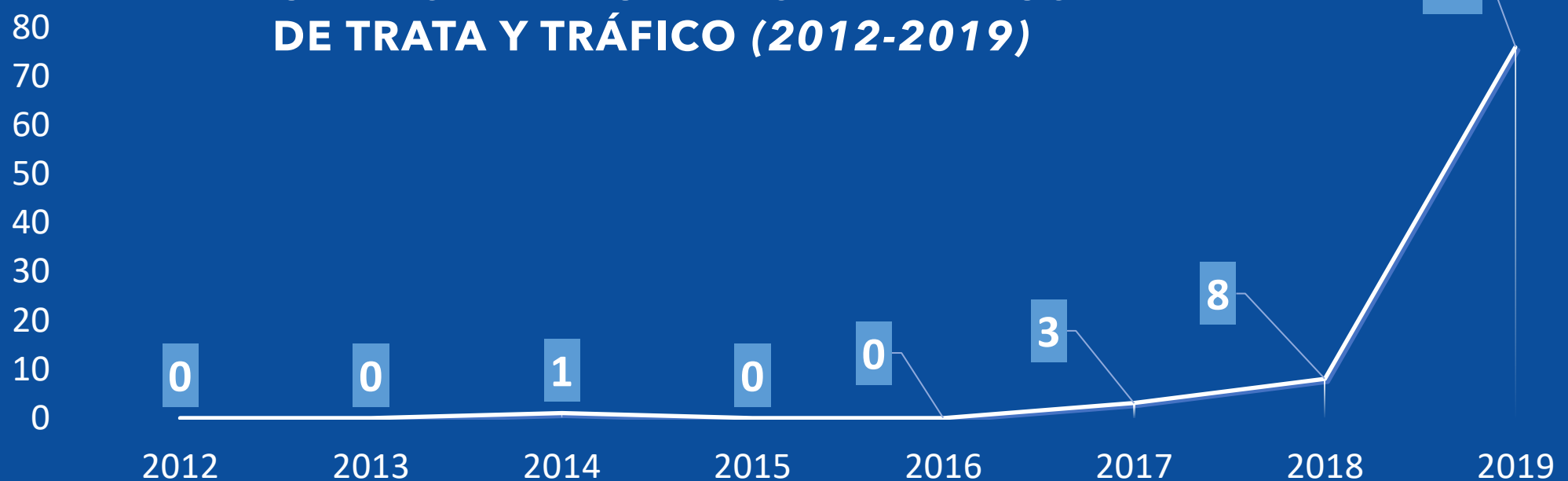
Fuente: Servicio Jesuita a Migrantes con datos de la Policía de Investigaciones (PDI)

INGRESOS DE VENEZOLANOS POR PASOS NO HABILITADOS (2010-2019)



Fuente: Servicio Jesuita a Migrantes con datos de la Policía de Investigaciones (PDI)

VÍCTIMAS VENEZOLANAS DE DELITOS DE TRATA Y TRÁFICO (2012-2019)



Fuente: Servicio Jesuita a Migrantes con datos de la Policía de Investigaciones (PDI)



REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

Solicitudes de refugio

DE JUNIO A JULIO DE 2019 HAY UNA CAÍDA ABRUPTA EN SOLICITUDES DE REFUGIO

Actores humanitarios en el terreno señalan que, a partir de los nuevos visados para población venezolana, la solicitud de refugio dejó de ser una opción para los venezolanos.

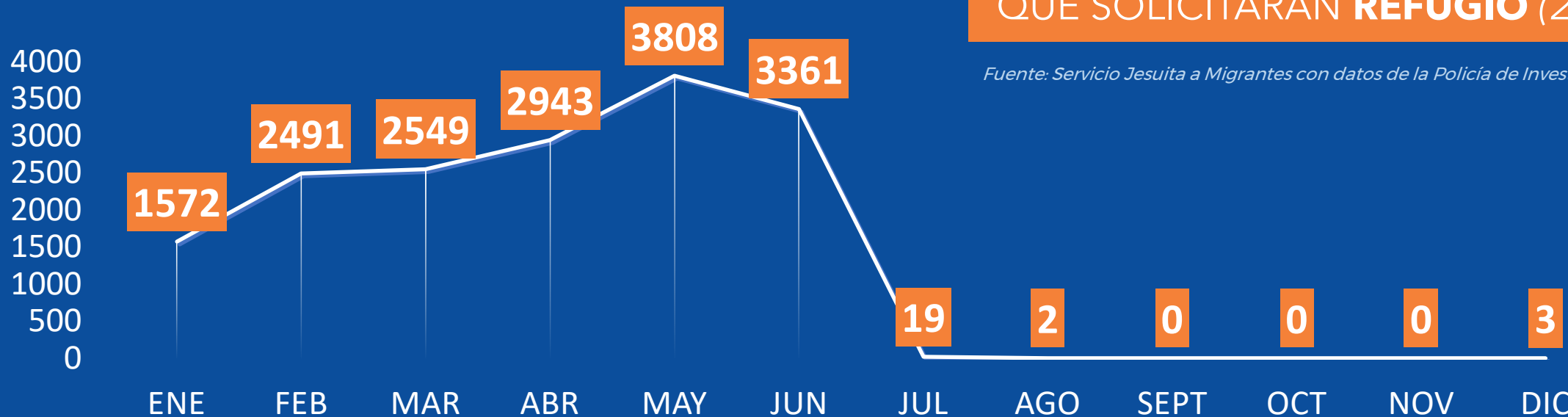
Según datos de la Subsecretaría del Interior, recogidos por el Servicio Jesuita a Migrantes, el 2017 fue primer año en que ciudadanos venezolanos solicitaron refugio en Chile y 2018 el año en que por primera vez se reconoce la condición de personas refugiadas con un total de 25 personas que obtienen dicho estatus.

Chile considera que la condición de refugiado se debe evaluar individualmente, caso a caso, a la luz de las definiciones establecidas en el Derecho Internacional y no de manera genérica.

En el primer semestre de 2019 se observa un aumento significativo de los venezolanos que ingresaron a Chile con la intención de solicitar refugio, pero a partir de julio de ese año, tras el establecimiento de la Visa Consular de Turismo, se observa una caída abrupta, pasando de 3361 casos en junio a solo 19 en julio, según los datos de la Subsecretaría del Interior. El mes de diciembre cierra apenas con tres (3) casos.

Actores humanitarios aseguran que, si bien es posible que estén llegando menos personas a los pasos fronterizos, se registran casos de venezolanos a los que las autoridades les han impedido entrar a Chile cuando manifiestan que solicitarán esta protección.

CIUDADANOS VENEZOLANOS QUE HAN INGRESADO DECLARANDO QUE SOLICITARÁN REFUGIO (2019)



Fuente: Servicio Jesuita a Migrantes con datos de la Policía de Investigaciones (PDI)

Fuente: Servicio Jesuita a Migrantes con datos de la Policía de Investigaciones (PDI)



OEA Más derechos para más gente

Albergue de Puente Alto

>> SANTIAGO DE CHILE

El Grupo de Trabajo visitó el Albergue de Puente Alto el 8 de marzo de 2020 en horas de la noche, en donde mantuvo contacto con migrantes y refugiados venezolanos que habitan actualmente allí dada su condición de vulnerabilidad.

El Albergue de Puente Alto en Santiago de Chile tiene una capacidad para 55 personas y un total de 16 habitaciones. Solo se aceptan venezolanos con estatus regular, de acuerdo con indicaciones de las autoridades chilenas.



Delimar, migrante venezolana de 21 años, salió de Venezuela en 2018. Hizo un recorrido de 8.361 km desde Caracas hasta Santiago de Chile, pasando por Colombia, Ecuador y Perú. Debió tomar diferentes autobuses y caminar varios tramos del trayecto para llegar a Chile.

EL TRAYECTO DE DELIMAR, UNA VENEZOLANA EN CHILE

Delimar (21 años) salió de Venezuela hace dos años desde Caracas. Llegó a Bogotá en autobús con su cédula de identidad venezolana. En Colombia tuvo dificultades para encontrar trabajo, al igual que su pareja. Su hermano pedía dinero en los autobuses de Transmilenio en Bogotá y su pareja recogía comida. Dada la situación, decidieron ir a Chile.

Al cruzar la frontera entre Colombia y Ecuador, les otorgaron la Tarjeta de Migración de la Comunidad Andina. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) los socorrió con un pasaje de autobús que los llevaría hasta Perú. Al llegar a este país, durmieron en la frontera por seis días, en donde recibían un colchón a las 6:00 pm para dormir. Delimar tenía cinco meses de embarazo.

En Tacna, ciudad del sur de Perú cerca de la frontera con Chile, les otorgaron la tarjeta de refugio y los asistieron permitiéndoles dormir en un hotel por cuatro noches. Una vez en la frontera entre Perú y Chile, dormían en el terminal. Caminaron durante seis horas para llegar a la frontera con Chile bajo un sol ardiente. En dicha frontera demostraron que traían algo de dinero para sostenerse y a su esposo le sellaron el pasaporte con la visa de turismo.

De ahí se dirigieron a Arica, donde permanecieron durante seis días durmiendo en el terminal de autobuses sin dinero. Solo recibían alimentos. Luego emprendieron rumbo a Antofagasta bajo mucho frío. Allí durmieron en un hospital durante tres días. Finalmente, llegaron a Santiago en la noche y contactaron a un conocido. Fue así como llegaron al albergue de Puente Alto, en donde se encuentran actualmente.



SECCIÓN 4 Mesas de Trabajo



OEA Más derechos
para más gente

MESAS DE TRABAJO

Santiago de Chile

105 VENEZOLANOS PARTICIPARON EN LAS MESAS DE TRABAJO EN SANTIAGO DE CHILE

Durante la visita a Chile, continuaron las Mesas de Trabajo con desplazados venezolanos, uno de los proyectos de la Oficina de la Secretaría General de la OEA para la Crisis de Migrantes y Refugiados Venezolanos.

Las mesas de trabajo son audiencias públicas en las que se registra de manera más eficiente y sistematizada los testimonios de la migración forzada. Éstas se llevan a cabo con la participación y colaboración de organizaciones de la sociedad civil y autoridades del país de acogida, en un espacio que albergue entre 50 y 100 personas. Los participantes son divididos en grupos de discusión de 6-10 personas que son dirigidos y coordinados por la Oficina. Cada sesión dura un máximo de tres horas y los testimonios son documentados de forma escrita y audiovisual con previa autorización de los participantes.

El 9 de marzo de 2020 se realizó la Mesa de Trabajo de Santiago de Chile, la novena que realiza la Oficina en la región. La participación total fue de 105 migrantes y refugiados venezolanos.

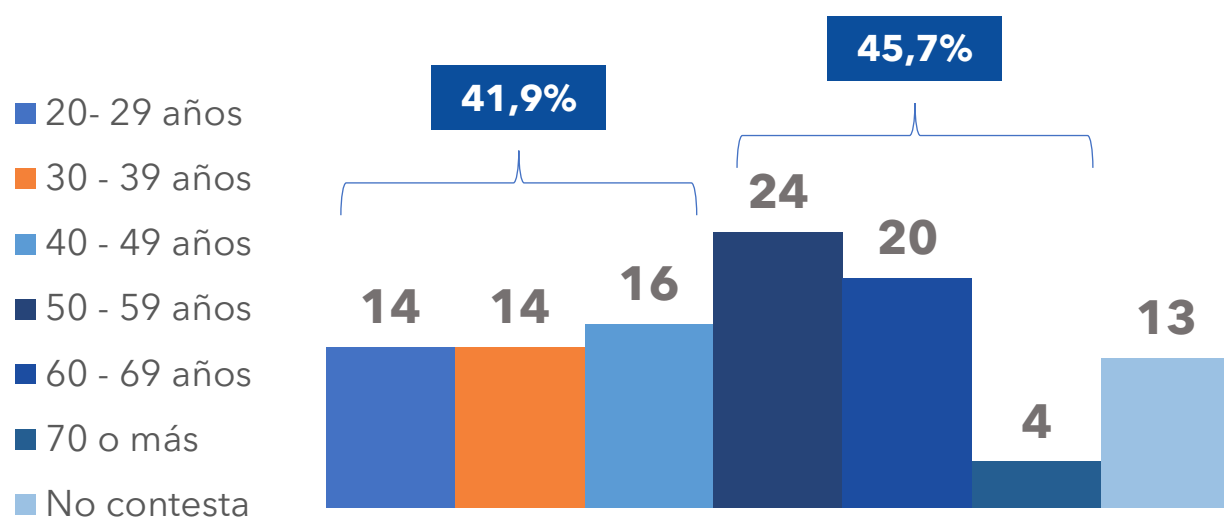
El objetivo de estos encuentros es profundizar en tres aspectos:

- 1. Razones por las que salió de Venezuela,** de manera que se pueda seguir visibilizando por qué huyen millones de venezolanos, y así abonar en que se otorgue el estatus de refugiado, según la Declaración de Cartagena.
- 2. Proceso de inserción en el lugar de acogida,** y así poder ayudar a los gobiernos en sus políticas de atención para los migrantes y refugiados venezolanos.
- 3. Incentivos que se tendrían para volver a Venezuela,** lo cual permitirá determinar las políticas que deberán implementarse para la repatriación.

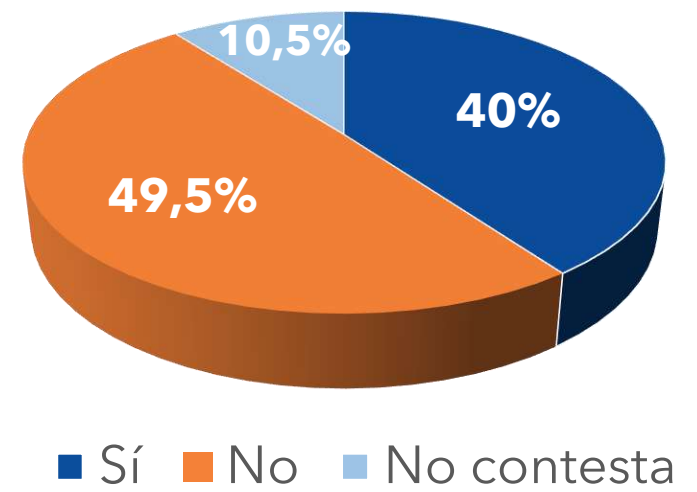


© OEA/María Fernanda López

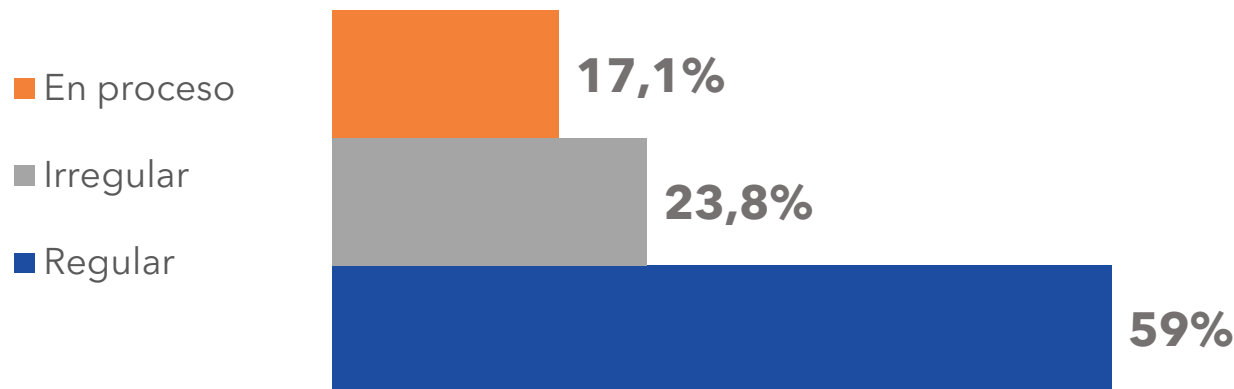
CLASIFICACIÓN POR EDAD



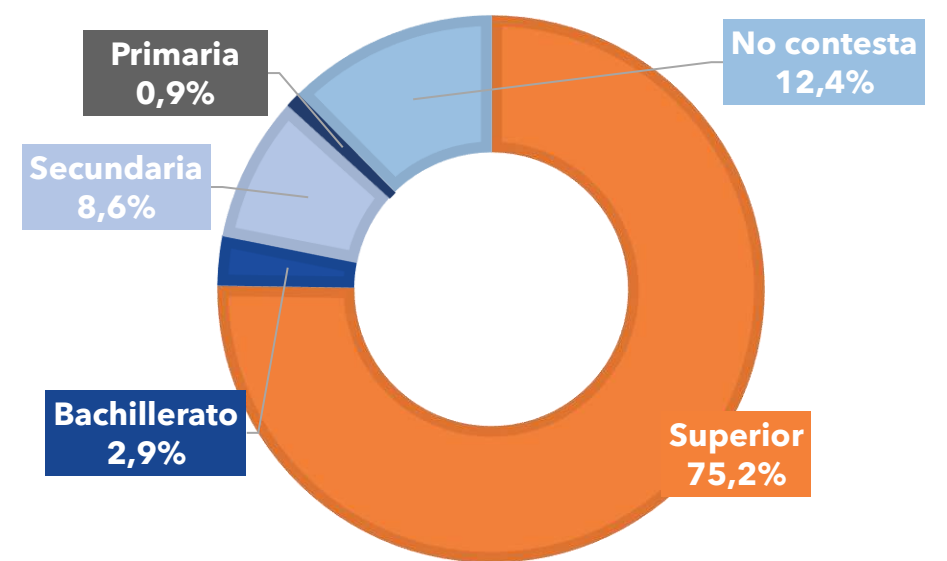
TRABAJAN O ESTUDIAN ACTUALMENTE



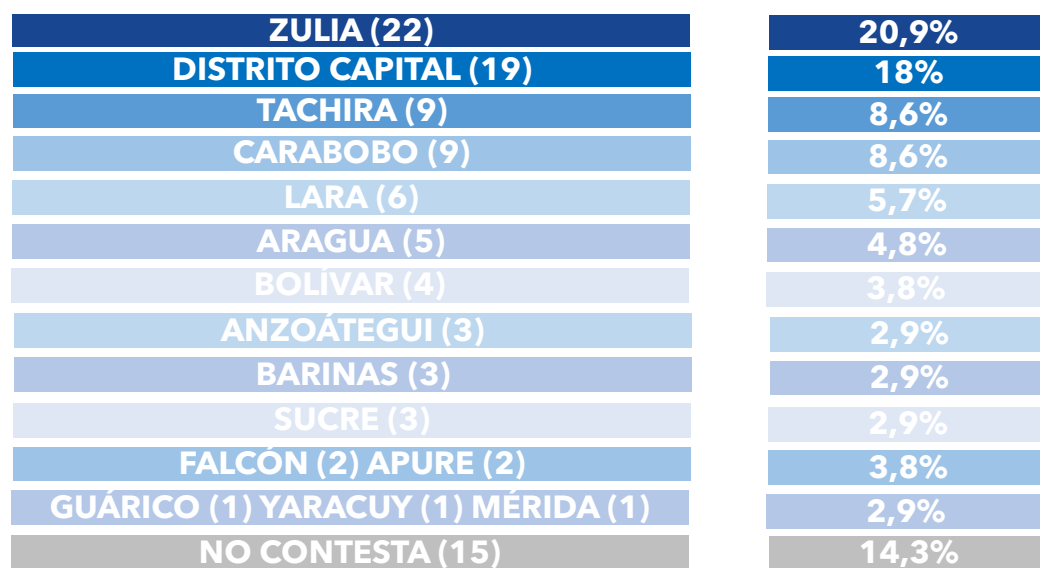
ESTATUS MIGRATORIO



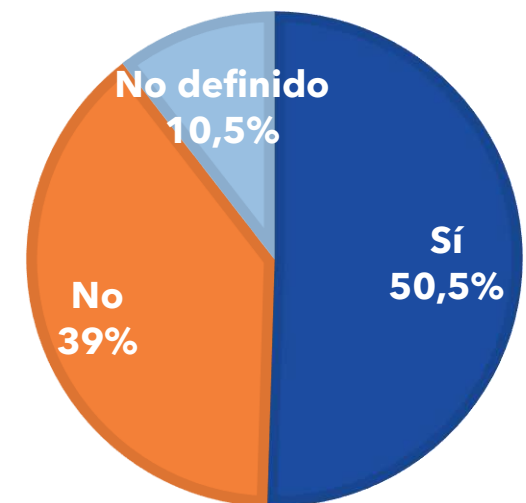
NIVEL DE FORMACIÓN



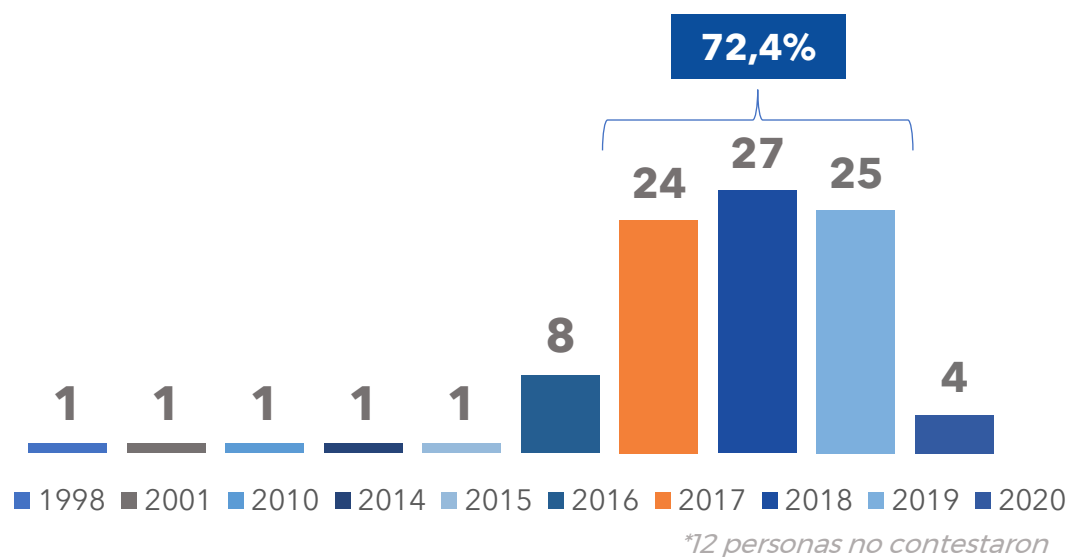
LUGAR DE ORIGEN EN VENEZUELA



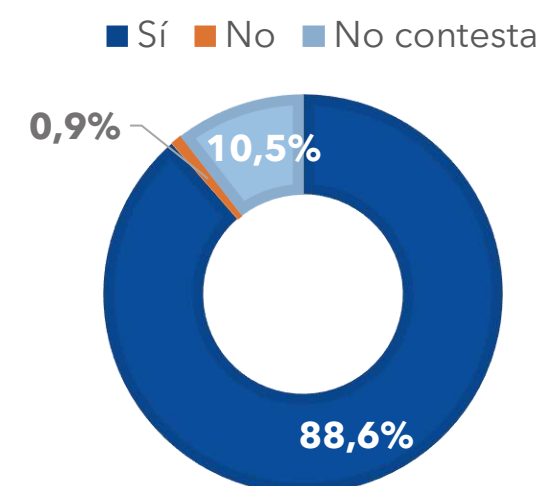
ES CABEZA DE FAMILIA



AÑO DE SALIDA DE VENEZUELA



TIENE FAMILIA EN VENEZUELA



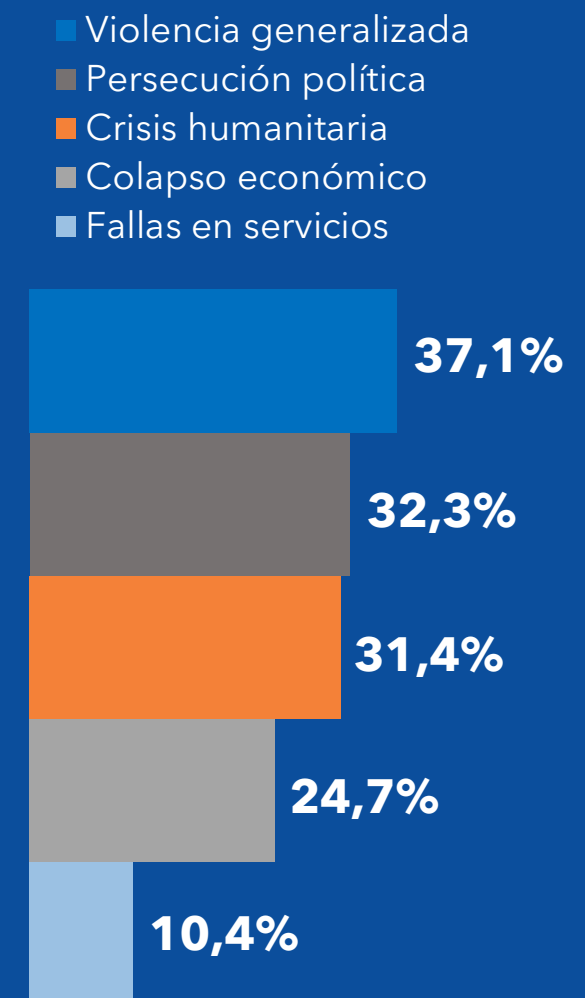
Los datos presentados reflejan la realidad de los participantes en las mesas de trabajo de Santiago de Chile y no corresponden a la totalidad de la población venezolana en Chile.



>> ¿POR QUÉ SALIÓ DE VENEZUELA?

- La mayoría de los participantes atribuyeron su salida del país a una o varias razones como violación de derechos humanos (especialmente persecución política), violencia generalizada, crisis humanitaria y colapso económico.
- 37,1% de los participantes atribuyen su salida de Venezuela a la inseguridad y la violencia generalizada.
- 32,3% de los participantes manifestaron haber sido víctimas de persecución política por oponerse al régimen de Nicolás Maduro.
- 31,4% de los participantes afirmaron haber salido de Venezuela por la escasez de alimentos y/o de medicamentos (crisis humanitaria).
- 24,7% mencionaron el colapso económico como una de las razones por las cuales huyeron de Venezuela.
- 10,4% mencionaron el colapso de los servicios públicos como al menos una de las razones que los llevó a salir del país.
- Aproximadamente 20% de los participantes se fueron de Venezuela y/o eligieron Chile para reunirse con familiares o por presión de sus familiares.

Razones de salida de Venezuela



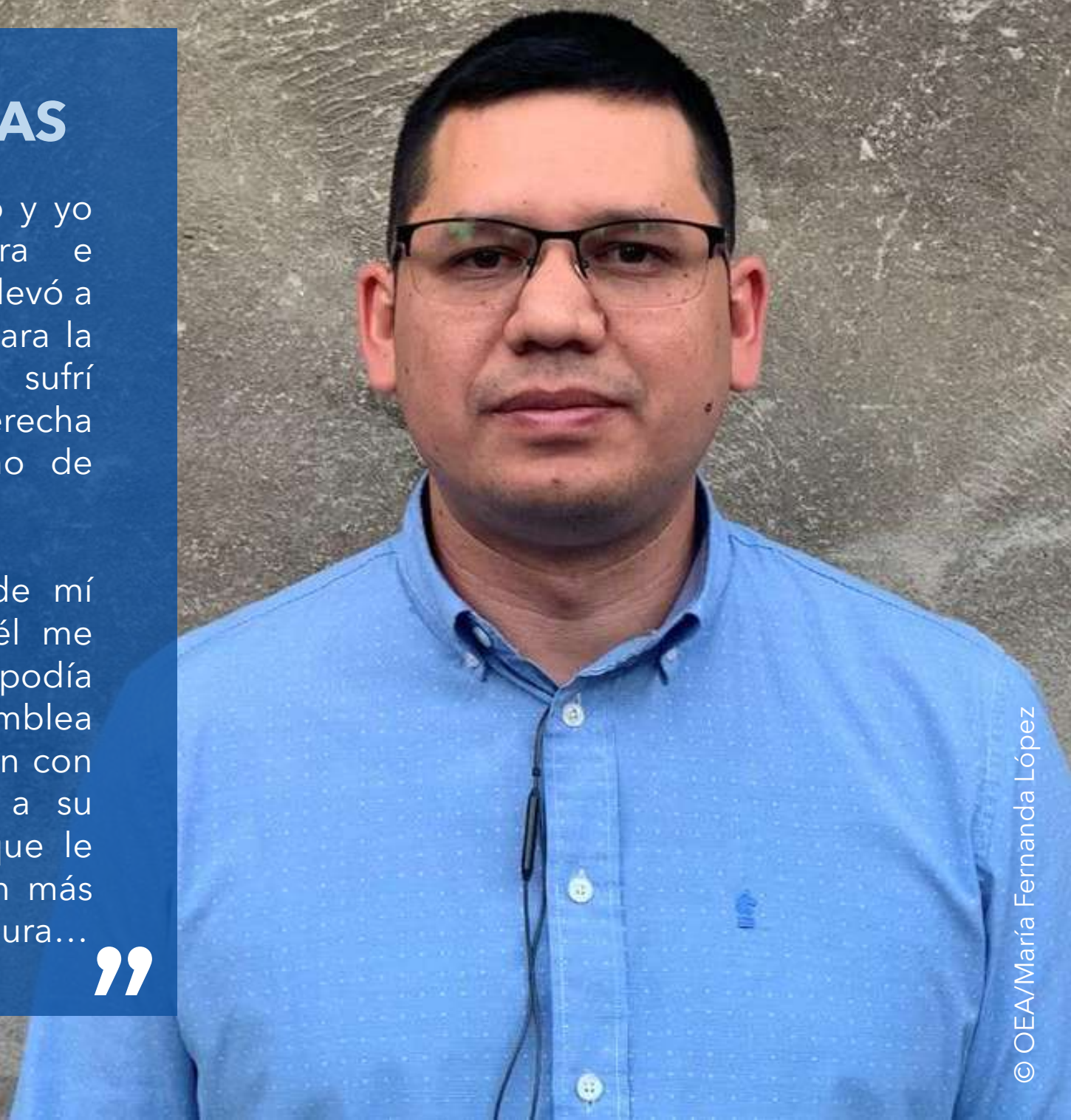
“

HÉCTOR, BARINAS

Desde hace más de once años mi hermano y yo hemos estado enfrentando la dictadura e investigando hechos de corrupción. Esto me llevó a ser perseguido, me llevó a que me encaralara la dictadura durante algún tiempo, donde sufrí torturas y me partieron mi pierna derecha funcionarios del SEBIN (Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional).

Un día pusieron a mi hermano enfrente de mí cuando me estaban torturando para que él me convenciera de dar algunos datos que yo no podía revelar del trabajo que hacíamos en la Asamblea Nacional. Mientras me golpeaban y me daban con un bate en la rodilla, le decían: 'dígame a su hermano que colabore, que responda lo que le estamos preguntando para que no le hagan más daño'. Así actúa el régimen, así actúa la dictadura...

”



>> ¿CÓMO SE SIENTE EN EL PAÍS DE ACOGIDA?

- Cerca del 70% de los participantes considera que ha sido bien recibido en Chile.
- La mayoría menciona que ha tenido problemas para regularizar su estatus migratorio y/o conseguir trabajo.
- Aproximadamente la mitad de los participantes mencionaron haber tenido problemas para conseguir o renovar su Registro Único Tributario-RUT (documento de identificación necesario para hacer cualquier tipo de trámite en Chile), visa o estatus de refugiado.
- La quinta parte de las personas mencionó el hecho de que los trámites migratorios son lentos y/o muy burocráticos. Algunos mencionaron que todo esto les hace estar en un "limbo" en el que no pueden conseguir trabajo, acceder a su dinero, entre otros obstáculos.
- Casi 15% de los participantes mencionó preocupación por el reciente estallido social.
- Alrededor del 10% de los asistentes dijo haber sido víctima de xenofobia o discriminación.
- Algunos asistentes destacaron el fácil acceso a los servicios de salud, particularmente para personas mayores.

“

ÓSCAR, ARAGUA

Llegué el 5 de abril del 2018. Un proceso duro al inicio, pero poco a poco todo va engranando. Me siento bien en Chile, aunque uno como migrante tiene ciertas limitaciones.

Acá pude validar mi título y montar un negocio; le hago trabajos al Estado chileno a través del portal Mercado Público y a algunos entes privados. Sin embargo, se me ha vencido ahora la visa temporaria. Estoy en trámites para la visa definitiva y ha sido un poco engorroso.

Pero en líneas generales, el país súper bien. Son muy abiertos y hay muchas libertades económicas. Se siente bien volver a tener seguridad, estar tranquilo en la calle y que no te van a venir a matar por cualquier cosa como allá en Venezuela

”

>> ¿QUÉ INCENTIVOS NECESITARÍA PARA REGRESAR?

- El principal incentivo de los participantes para regresar a Venezuela es la solución de los problemas que afectan su calidad de vida. Entre las motivaciones con más menciones se encuentran:
 - ✓ Acceso a alimentos y medicinas
 - ✓ Seguridad ciudadana
 - ✓ Acceso al empleo y a la educación
 - ✓ Respeto al estado de derecho
 - ✓ Restauración de la democracia
 - ✓ Respeto a la propiedad privada
 - ✓ Funcionamiento de los servicios públicos
 - ✓ Libertad y justicia
- 53,3% de los participantes manifestaron que regresarían a su país si hay un cambio de gobierno y se restaura la democracia.
- Asimismo, aproximadamente 10% de los participantes hicieron referencia a la reunificación familiar como incentivo para su regreso.
- Finalmente, 10% de los asistentes sólo consideraría regresar a Venezuela una vez que se logre un cambio social completo.





“

**SOR ELENA,
BOLÍVAR**

El regreso es el deseo más grande que tiene uno como migrante y lo haría de forma inmediata una vez que saliéramos de este gobierno nefasto y volviera la democracia a Venezuela... que volviera la economía que tanto ansiamos. Sobre todo el alimento, la seguridad... que volviéramos a ser el país que éramos antes

”

SANTIAGO DE CHILE

Conclusiones

Durante la visita, se pudo constatar que Chile ha sabido responder con carácter humanitario y voluntad política al recibir y proteger a más de 455 mil venezolanos que han sido desterrados por el régimen de Maduro y que han encontrado en este país la oportunidad de reinventarse y ayudar a sus familias en Venezuela.

Ha sido interés del estado chileno promover una política migratoria regular, segura y ordenada que evite la aparición de casos de xenofobia y permita la total inserción de los venezolanos a la sociedad chilena mediante el acceso a los mercados laborales. La implementación de un instrumento migratorio excepcional como la Visa de Responsabilidad Democrática (VRD) y el esfuerzo continuo de las autoridades por integrar a los desplazados venezolanos a su economía constituyen un ejemplo para la región.

Si bien actualmente hay 455.494 venezolanos establecidos en Chile y la mayoría de ellos ha podido integrarse a la sociedad chilena, existe un porcentaje de venezolanos que se encuentra en condición de vulnerabilidad, al no haber podido regularizar su situación migratoria por retrasos o falta de claridad en ciertos procesos administrativos. Esto requiere especial atención de las autoridades. De igual manera, muchos de los venezolanos que ya se encuentran regularizados han encontrado dificultades para desarrollarse con normalidad una vez se vence el carné de identidad de extranjeros debido a los retrasos que existen para renovarlo.

Tras la visita de la Oficina, se les manifestó a las autoridades la necesidad de agilizar la aprobación del decreto que daría vigencia a las cédulas de extranjería vencidas en 2019, de manera que se pudiese facilitar empleabilidad, acceso a servicios y otros trámites de los desplazados venezolanos. Así, el pasado 1 de abril, comenzó a implementarse el decreto del Ministerio de Justicia que extiende por un año la vigencia de las cédulas de identidad para los extranjeros residentes en Chile que tengan como fecha de vencimiento el año 2020.

Finalmente, resulta fundamental que la región trabaje en crear unas bases para un consenso que permita una atención constante a los migrantes venezolanos. Como se expresó en el informe regional del Grupo de Trabajo de la OEA en 2019, los venezolanos deberían recibir la condición de refugiado, según la Declaración de Cartagena.

Si bien es cierto que cientos de miles de venezolanos han recibido protección temporal en Chile a través de la Visa de Responsabilidad Democrática, preocupa la disminución abrupta de entradas de venezolanos a territorio chileno debido a las restricciones migratorias impuestas, así como los casos de venezolanos que se encuentran desprotegidos y expuestos a diferentes problemáticas dada su situación irregular.

La implementación del mecanismo de Cartagena no solo beneficiaría a los desplazados venezolanos al garantizarle protección permanente, sino también resultaría beneficioso para Chile y demás países receptores, ya que aseguraría una migración ordenada, segura y regular en todo el continente.